



BANDESAL
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



BANDESAL-2017-029

20 de noviembre del 2017

Licenciada



Presente.

Me refiero a su solicitud de acceso a la información dirigida al Banco de Desarrollo de El Salvador en adelante BANDESAL, ingresada con fecha martes 24 de octubre de 2017, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicitó la información siguiente:

1. Copia de los presupuestos de la institución aprobados y de los presupuestos ejecutados de 2007 a 2017.
2. Copia de las programaciones anuales de adquisiciones y contrataciones institucional de 2007 a 2017.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Otorgar la información solicitada, de acuerdo a la información proporcionada por la Gerencia de Finanzas y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, adjunta en anexos.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a

Atentamente,

Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta